

NO. OFICIO: 12C4.1/320/2020
FOLIO PNT: 009705020
EXPEDIENTE 12C.4.1/037/2020

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 25 DE AGOSTO DE 2020

**ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 12 fracción VI, 16 fracción IV, VIII, así como el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, se señala que, de su solicitud de acceso a la información, en la que requiere lo siguiente:

“Solicito información sobre la administración del presupuesto del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), desglosado en los años 2019 y 2020, atendiendo las siguientes preguntas

- 1. ¿Qué programas en materia de prevención del delito existen en este municipio derivados de dicho subsidio?*
- 2. ¿Cuánto dinero fue destinado a cada uno de los programas enlistados?*
- 3. ¿Qué organismos (asociaciones, personas físicas o morales) son los responsables de cada uno de estos programas o quién recibió dicho apoyo?*
- 4. ¿Cuál es la vigencia de cada uno de estos programas? ¿Están en operaciones al momento de expedición de esta solicitud?”*

La Dirección de Desarrollo Policial, Prevención del Delito con Participación Ciudadana e Inversión en Inversión en Seguridad da respuesta a su solicitud de acceso a la información con el oficio No. DDPPDPCIS-2020/336, mismo que se anexa a la presente.

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

L.I. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

transparencia@zacatlan.gob.mx

Palacio Municipal S/N
Colonia Centro C.P. 73310
797-124-57-71
Zacatlán Pue.
www.zacatlan.gob.mx

Ccp. Archivo.



OFICIO No. DDPDPCIS-2020/336
ASUNTO: RESPUESTA DEL
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
ZACATLÁN, PUEBLA, A 19 DE AGOSTO 2020.

CMTE. MARCIAL MELENDEZ ROLDAN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD CIUDADANA.
P R E S E N T E

AT'N C. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO
Titular de la Coordinación General de Transparencia
y Acceso a la Información

Por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en todas las actividades que emprenda, al mismo tiempo, dándole cumplimiento al oficio emitido el día 18/08/2020 con número de folio DSPT/421/2020 en el cual se nos hace la solicitud de información instaurado [REDACTED] con número de folio en INFOMEX 00970520 y número de expediente 12c.4.1/037/2020 el cual fue recepcionado el día 15/05/2020 y emitido a la dirección reportante el día 19/08/2020 se le da cumplimiento en el siguiente apartado acorde a lo solicitado en los ejercicios fiscales 2019 y 2020:

"1.- ¿Que programa en materia de Prevención del delito existen en este municipio derivados de dicho subsidio?"

En el ejercicio fiscal 2020 se tiene registrado en ejecución el programa de nombre "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO" ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

"2.- ¿Cuánto dinero fue destinado a cada uno de los programas enlistados?"

En el ejercicio fiscal 2020 se ha destinado el monto total de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil 00/100 MXN) para el proyecto anteriormente mencionado.

"3.- ¿Qué organismos (asociaciones, personas físicas o morales) son los responsables de cada uno de estos programas o quién recibió el apoyo?"

MOVAGA S. A. de C.V. empresa encargada de la elaboración del diagnóstico documental y participativo del programa "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO".

VROCIA S. A. de C.V. encargado de la distribución de los insumos y equipamiento para la ejecución del proyecto anteriormente mencionado.

Mismos que fueron ganadores del proceso de licitación correspondiente.

“4.- ¿Cuál es la Vigencia de cada uno de estos programas? ¿Están en operaciones al momento de expedición de esta solicitud?”.

En el ejercicio fiscal 2020 en el programa “PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO” se hace mención que hasta la presente fecha aún está en ejecución dicho programa, el cual tendrá un seguimiento fiscal por 3 años, según el numeral 5 de las Consideraciones Generales de la guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020.

Nota: Para la respuesta del ejercicio fiscal 2019 se hace mención que el municipio de Zacatlán Puebla no fue beneficiario del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) pudiendo verificar lo mencionado en la liga electrónica (LINK) que posterior mente se colocará para su consulta electrónica localizando dicha información en el anexo 2 inciso D resultado de distribución:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019

Esperando poder darle cumplimiento a la solicitud de información del ciudadano solicitante, quedando de usted.

ATENTAMENTE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO POLICIAL,
PREVENCIÓN DEL DELITO
CON PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

L.C.C. y T.P. OSCAR DANIEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO POLICIAL, PREVENCIÓN DEL DELITO
CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INVERSIÓN EN SEGURIDAD.